



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4H6P0V352K406E1G088B



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/5518/2020

Código Documento
INT1410276

Fecha del Documento
12-06-20 08:35

Asunto

Certificado Pleno 25 junio 2020. EXPEDIENTE DE CE Y SC
FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACION N°23/2020

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 25 de junio de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN N°23/2020.

Se emite Memoria-propuesta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de acuerdo con la cual:

A la propuesta se habrá de acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el Estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.
- c) Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.
- d) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.
- e) La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4H6P0V352K406E1G088B



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/5518/2020

Código Documento
INT1410276

Fecha del Documento
12-06-20 08:35

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 23/2020 de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo.

- Se crea la aplicación presupuestaria 34/15202/75001/113 “Aportación Consejería de Fomento Programa de Rehabilitación viviendas en el medio rural” con una dotación de 26.000,00€ para la firma de un Convenio que permita la financiación de la rehabilitación de inmuebles y viviendas con destino al alquiler social en la provincia de Palencia no pudiendo demorarse las actuaciones a ejercicios posteriores.
- Se suplementan las aplicaciones presupuestarias siguientes:
 1. 31/34202/76201/091 “Obras delegadas instalaciones deportivas Planes Provinciales 2020”, dado que no existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la delegación de obras de los Planes Provinciales 2020, no pudiendo demorarse a posteriores ejercicios.
 2. 36/16101/76201/064 “Subvenciones Ayuntamientos mejora Ciclo Hidráulico”
36/16101/76301/064 “Subvenciones Mancomunidades mejora Ciclo Hidráulico”
36/16101/76801/064 “Subvenciones Entidades Locales Mejora Ciclo Hidráulico”
Este suplemento de crédito responde a la necesidad de impulsar una nueva convocatoria destinada a colaborar con las Entidades Locales de la provincia en la realización de obras relativas al Ciclo hidráulico. Se ha puesto de manifiesto la necesidad existente en este tipo de obras por parte de las Entidades Locales, siendo precisa la colaboración de la Diputación en su financiación.
Esta actuación no puede demorarse a ejercicios posteriores sin detrimento de los intereses corporativos.
 3. Se suplementan las aplicaciones presupuestarias 35/24108/47001/085 y 35/24108/77001/083, con 20.000 y 200.000 euros, respectivamente, con la finalidad de poder disponer de la cuantía adicional prevista en la Convocatoria de Subvenciones para tejido empresarial, prevista por estos importes. Ante el gran número de solicitudes presentado y la necesidad de atender todas las solicitudes que cumplan los requisitos, se considera oportuno destinar recursos procedentes de bajas por anulación para poder incrementar estos créditos.

A la vista de las anteriores consideraciones, el Pleno de la Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presidencia, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 23/2020 de créditos extraordinarios y suplemento de créditos financiados con bajas por anulación, en los términos establecidos en el Anexo a la presente propuesta.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **4H6P0V352K406E1G088B**



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/5518/2020

Código Documento
INT1410276

Fecha del Documento
12-06-20 08:35

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **1Z412W6I310J4P1307FG**



Departamento
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente
DIP/5518/2020

Código Documento
PLP14101T1

Fecha del Documento
15-06-20 08:33

**ANEXO
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA
MODIFICACION DE CREDITOS 23/2020**

APLICACIÓN				MODIFICACION								TOTAL ACTUAL
ORG.	PROG.	ECO.	P.A.M.	DESCRIPCION	CREDITO PREVIO (*)	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	SUPL. CRED. R.L.T.G.G.	CRÉD. EXTRA. NUEVOS INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	
34	15202	75001	113	APORTACIÓN CONSEJERÍA DE FOMENTO PROGRAMA REHABILITACIÓN VIVIENDAS EN EL MEDIO RURAL	0,00		26.000,00		0,00			26.000,00
61	34107	48903	047	CONVENIO CLUB DEPORTIVO ATLETISMO CERRATO MEDIA MARATÓN	4.000,00						4.000,00	0,00
61	34107	48909	047	CONVENIO C.D. SAN ANTONIO TROFEO NACIONAL FUTBOL BASE	12.000,00						12.000,00	0,00
61	34107	48921	047	CONVENIO CLUB ORCA RELEVOS ORIENTACIÓN	6.000,00						6.000,00	0,00
61	34107	48929	047	CONVENIO FEDERACIÓN ATLETISMO CASTILLA Y LEÓN	7.000,00						7.000,00	0,00
31	34202	76201	091	OBRAS DELEGADAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PLANES PROVINCIALES 2020	33.200,00	59.649,60						92.849,60
31	34202	65001	091	OBRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PLANES PROVINCIALES 2020	359.201,30						59.649,60	299.551,70
36	16101	76201	064	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS MEJORA CICLO HIDRÁULICO		200.000,00						200.000,00



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **1Z412W6I310J4P1307FG**



Departamento
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente
DIP/5518/2020

Código Documento
PLP14101T1

Fecha del Documento
15-06-20 08:33

36	16101	76301	064	SUBVENCIONES MANCOMUNIDADES MEJORA CICLO HIDRÁULICO		30.000,00						30.000,00
36	16101	76801	064	SUBVENCIONES ENTIDADES LOCALES MEJORES CICLO HIDR.		20.000,00						20.000,00
13	92200	821	166	PRÉSTAMOS CAJA PROVINCIAL DE COOPERACIÓN	975.349,58					350.000,00		625.349,58
35	24108	47001	083	SUBVENCIONES PARA GASTOS DE ALQUILERES	27.150,00	20.000,00						47.150,00
35	24108	77001	085	SUBVENCIONES FOMENTO DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL	1.000.000,00	200.000,00						1.200.000,00
52	33404	226	114	GASTOS DIVERSOS FESTIVAL DE MÚSICA PROVINCIA	95.100,00					50.000,00		45.100,00
35	24107	22710	083	PLAN ATRACCION DE INVERSIONES	60.000,00					44.000,00		16.000,00
61	34106	22609	047	GASTOS DIVERSOS PALENCIA LEGUA A LEGUA	12.000,00					12.000,00		0,00
61	34106	48101	047	PREMIOS PALENCIA LEGUA A LEGUA	11.000,00					11.000,00		0,00
TOTAL					2.602.000,88	529.649,60	26.000,00	0,00	0,00	0,00	555.649,60	2.602.000,88



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1Z412W6I310J4P1307FG



Departamento
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente
DIP/5518/2020

Código Documento
PLP14I01T1

Fecha del Documento
15-06-20 08:33

RESUMEN

A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS

CREDITOS EXTRAORDINARIOS	26.000,00
SUPLEMENTOS DE CREDITO	529.649,60
TOTAL EXPEDIENTE	555.649,60

B) FINANCIACION

NUEVOS INGRESOS	0,00
BAJAS POR ANULACION	555.649,60
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	0,00
TOTAL EXPEDIENTE	555.649,60



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **48232B6S604K510W1B5G**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/5518/2020

Código Documento
SEC14I00MJ

Fecha del Documento
29-06-20 10:28

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.